

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez informado que la partidora Dra Elizabeth Córdoba Peña allega trabajo de partición. Sírvese proveer. Santiago de Cali, septiembre 13 de 2021.

La Secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ.

Auto de Trámite No.1388

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar a los autos y poner en conocimiento de las partes el escrito allegado por la partidora, para lo que estimen pertinente.

SEGUNDO: De la aclaración al trabajo de partición que realiza la auxiliar de la justicia, **CORRER** traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.151 DE HOY SEPTIEMBRE 14 DE 2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba8753ead5b6a74fb50eb6c5a6bf6f51f6c879fe17bffb99a5bdb36cccf9256**
Documento generado en 13/09/2021 09:15:36 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>